



Quarenta maravillas.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVILLAS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

M. 25^{or}

Joaquin de Madrid C^{ho} al Numero 2 en la Ciudad y a diligencias de su M^{te} Ayuntamiento con su mayor veneracion y respeto a V. D^{ca} sea le Cometa el fallecimiento a D. Fran. Co. Sola y a su C^{ho} mayor y tambien al dictamen de merito del Suplicante en tiempo de quince años en la Clase a Oficial mayor de su Secretaria y en la a tal C^{ho} a diligencias efectuando lo que se han gozado y se le han prescrito y tambien acordado a los Secretarios respectivos adquiriendo en su ejercicio en Via Oficial, Comisario a los varios tiempos que conprehende todo lo qual junto con el dictamen de merito que en sus respectivos tiempos con traeron en servicio a V. D. su Padre D. Joseph Antonio Madrid y su Abuelo D. Diego Madrid sacan, se iban mayores y hasta su muerte fueron de este M^{te} Ayuntamiento, le Impulsaron en varias Ocasiones y por sus respectivos Acuerdos a tenerlos en Consideracion quando se le suplica la Obra de Dicha Cometa y q^{do} se le pertubiere presente con preferen-

